

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISIÓN
19a. sesión
celebrada el lunes
28 de octubre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 19a. SESION

Presidencia: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.19
8 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (aación)

DEBATE GENBRAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. Na (Surinams) (interpretación del inglés): Sr. Preaiclente:
Mi delegación se numa a los oradores anteriores para felicitarlo por su asunción de la Presidencia de esta importante Comisión. Nuestras felicitaciones también van a loa demás **miembros** de la Mesa. También deseo aprovechar esta oportunidad para darle las gracias a su predecesor, el Embajador Rana, de Nepal, por su excelente contribución a la labor de esta Comisión durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Muchos representantes, que se han dirigido a esta Comisión previamente, han preatado considerable atención al **desarme** %n el contexto del nuevo orden mundial. Ciertamente, el fin de la guerra fría ha abierto nuevas perspectivas para la cooperación internacional que están simbolizadas por el surgimiento del nuevo orden mundial. La **firma** del Tratado entr% los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviékicas sobre la reducción y limitación de las **armas estratégicas** ofensivas (START) para reducir sus arsenales estratégicos contribuirá a lograr el desarme nuclear.

Las declaraciones recientemente hechas por los dos Presidentes r%sp%cto a sus intenciones de destruir o reducir toda una categoría de arman nucleares han sido acogidas con satisfacción por la comunidad internacional y son, ciertamente, muy alentadoras y prometedoras.

Sin embargo, el fin de la guerra fría por sí solo no significa el fin de los conflictos internacionales, pero tampoco tiene que significar el regreso a un estilo anterior de las relaciones internacionales basado en al equilibrio del poder y en los cambios de alianaaas.

La era posterior a la guerra fría debe significar **que** no haya posibilidad de que surjan guerras en el contexto de un mundo bipolar dominado por dos oponentes ideológicos.

Por lo tanto, **creemos** que estos cambios políticos fundamentales producidos en el escenario político internacional nos conducirán a un sistema de seguridad colectiva y al imperio del derecho internacional. En este contexto, la Carta de nuestra Organización y los instrumentos de que disponemos en virtud de la **misma** pueden desempeñar un papel importante y adquirir una **mayor** credibilidad.

Esto debe significar que sí los Miembros a Pos que incumbe la responsabilidad prírurdial del mantenimiento de la **paa** y la seguridad aceptan y aplican constantemente los principios enunciados claramente en la Carta, nuestra Oxganíaación podrí.2 llevar a **cabo** la pacificación y el control. de los conflictos con eficacia. Al respecto, mi delegación **desea** reconocer las contribuciones importantes de nuestra Organioación en la esfera del desarme, **la pas** y la estabilidad. **Craemos** que en el pasado nuestra Comisión ha desempeñado un papel primordial al abordar cuestiones muy complicadas, y que podemos enfrentar con confíansa los desafíos de hoy.

Desde el **comisasa** de la era nuclear, en 1945, se ha gastado mucha imaginación y tinta en análisis y debates sobre estrategia nuclear. Sin embargo, todos estos debates y este papeleo sólo han producido un escenario plausible para e).uso **de** armas nucleares en la guerra8 una situación en la que no haya perspectivas de represalia, ni contra un Instado no poseedor de **armas** nucleares ni contra un Estado tan poco armado que permita al usuario **tener** Pa plena confíansa en que la capacidad de sus fuerzas nucleares logre **UII** primer ataque totalmente devastador. Por lo tanto, nosotros, y creo que toda la comunidad internacional, agradecemos y **acogemos** con beneplácito las medidas unilaterales anunciadas por el Presidente Bush el 27 de septiembre y complementadas por el Presidente Gorbachev.

Estas ínicíatívas son alentadoras y promet&doras pero, como dijo el otro día el representante de Nigeria, el desarrollo incesante y la adquisición de armas nucleares cada ~23 más perfeccionadas en términos generales sólo pueden fomentar un sentimiento de inseguridad y generar ansiedad entre los que no poseen armas nucleares. Por lo tanto, corresponde **ahora** a los Estados poseedores **de armas** nucleares demostrar que toman medida8 importantes conducentes al desarme nuclear, Por lo tanto, exhortamos a que se negocie un tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares.

Como ha indicado el representante del Brasil, nuestra meta final debería ser, más allá de las negociaciones actuales, una convención universal y no discriminatoria sobre la prohibición del uso, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de **armas** nucleares, y sobre su destrucción. En la región de América Latina y el Caribe ya se han tomado algunas medidas. Al respecto, me refiero, entre otras cosas, al Acuerdo sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, firmado en Guadalajara, en agosto de 1991, entre la Argentina y el Brasil y a la Declaración de Mendoza sobre **armas** químicas y biológicas, firmada por **la Argentina**, el Brasil, Chile y, posteriormente, el Uruguay.

El Secretario General ha expresado una vez más su preocupación por el problema de las transferencias ilícitas y desestabilizadoras de **armas** convencionales. Apoyamos la iniciativa de crear un registro de las Naciones Unidas para las transferencias de armas y acogemos con beneplácito el estudio del **Secretario** General al respecto. Este estudio contiene elementos positivos sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de **armas** convencionales, sobre una base universal y no discriminatoria. Es obvio que un mayor conocimiento y una mayor transparencia realzarían las posibilidades de limitar los conflictos que el **comercio de** armas alimenta. Mi delegación estima que después de un serio estudio de este informe y de otros materiales pertinentes se podría considerar la creación de un **registro de armas** de las Naciones Unidas, posiblemente con urgencia.

La transformación de las relaciones entre las principales Potencias no sólo tiene ventajas políticas. Debería brindar una oportunidad singular para liberar los considerable recursos que resulten del desarme. Sería posible realizar reducciones anuales considerables en los gastos militares. Sobre la base de los cálculos efectuados por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), el posible dividendo de la paz en los países industrializados puede estimarse en aproximadamente 100.000 millones de dólares al año, que podría aumentar para el año 2000 entre 200.000 y 300.000 millones de dólares al año. El total de los ahorros posibles sería entonces de entre 1.500 millones y 2 billones durante el decenio de 1990.

Dicho esto, mi delegacion desea subrayar que los **nuevos** recursos que resulten **Uel desarme** deben invertirse en programas sociales y **económicos**. Opinamos que en un ambiente internacional mejorado se pod-ian reducir los altos gastos mili.ares para favorecer el desarrollo humano.

Como Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, mi país destaca los objetivos establecidos en la Declaración del Océano Atlánti,:o **como "Zona de Paz y cooperación del Atlántico Sur"**. Las obligaciones bkicas de los Estados partes **en el** Tratado de Tlatelolco son utííaar Pos materiales y las instalaciones nucleares con fines exclusivamente pacíficos, no poseer **armas** nucleares, no realiaar ni fomentar activirJade8 con **srmaa** nucleares 3x3 la región ni permitir la presencia de estas **armas** en sus territorios. Mi país sigue Uedicado a la prevención de la proliferación de **las armas** nucleares y al fortalec'imiento de las zonas libres de **armas** nucleares.

&,JfirNhltsENI (Tailandia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresar a usted, en nombre de la delegación de Tailandia, nuestras **más** cálidas felicitaciones por su elección **como** Presidente de la Primera Comisión y, por su intermedio, a los demás **miembros** de la Mesa. Estoy convencido de que, con su capaz dirección, la labor de la Comisión llegará a una feliz conclusión. Prometo a usted el pleno apoyo de **mi** delegación.

Mi delegación también desea rendir homenaje al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi, y a los competentes miembros de su personal.

Durante el año transcurrido hemos presenciado cambios espectaculares en el escenario internacional: terminó la guerra fría; las relaciones entre el Este y el Oeste pasaron del enfrentamiento a la cooperación. También se han registrado acontecimientos positivos en materia de limitación de los armamentos y de desarme, especialmente en lo relativo a las **armas** nucleares. Se han llevado a cabo o se han convenido reducciones unilaterales y bilaterales de armas nucleares. El mundo parece haber retrocedido del **abismo** nuclear. Pero los conflictos regionales y los focos de tirantéz siguen existiendo en el planeta y pueden convertirse en un conflicto **más** amplio en cualquier momento. La guerra del **Golfo** es un ejemplo de ello, y también demostró claramente el peligro y la amenaza a la seguridad internacional que representa la proliferación de las armas de destrucción en **masa**. Se escuchan en todos los rincones del mundo pedidos para que se realicen esfuerzos mundiales a fin de impedir la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas.

En lo que se refiere a la cuestión del **desarme nuclear** y la no proliferación de **las armas** nucleares, mi delegación acoge con beneplácito el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance y el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (STABT) entre **108** Estados Unidos y la Unión Soviética. También aplaudimos la reciente iniciativa histórica del Presidente Bush y la respuesta igualmente positiva del Presidente Gorbachev, que dará por resultado una reducción y un desarme nuclear unilateral y complementario.

Una cuestión'conera es la relativa a una prohibición de los ensayos nucleares. Nos complace el hecho de que en la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, celebrada en diciembre pasado, hayan participado tanto Estados nucleares como no nucleares. **A** la vez que lamentamos que la Conferencia no pudiera avanzar hacia el tratado **de** prohibición total de los ensayos, Tailandia **apoya** plenamente las continuas consultas que lleva a cabo el Presidente de la Conferencia, Sr. Ali Alatas, de Indonesia. También señalamos que los debates sobre una prohibición de ensayos nucleares prosiguieron, durante la Conferencia de Desarme, en el Comité ad hoc sobre prohibición de ensayos nucleares, que se volvió a constituir este año. Esperamos que un **mayor** progreso en el sistema de verificación allane finalmente el camino hacia la concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos.

Mi delegación comparte la opinión de que el Tratado sobre no proliferación de **las armas** nucleares (TNP) seguirá siendo la pieza central en **los esfuerzos** tendientes a detener la proliferación de armas nucleares. Tailandia celebra la reciente adhesión al Tratado de varios Estados: Sudáfrica, Tansania, Zambia y Zimbabwe. Nos complacen en particular los anuncios de China y Francia - los dos Estados nucleares que faltaban - de que tienen la intención de adherir al Tratado.

Como Estado Parte en el TNP, queremos exhortar a todos los Estados que todavía no lo han hecho, a que adhieran al TNP lo antes posible. La participación universal y un acuerdo sobre la extensión del Tratado más allá de 1995 son fundamentales para asegurar la permanente viabilidad del régimen.

Los acuerdos de no proliferación deben ser acompañados por controles internacionales apropiados y **eficaces**. Los acontecimientos producidos en el Golfo han demostrado claramente la necesidad de fortalecer la eficacia del **sistema** de salvaguardias. Al respecto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene un papel fundamental que desempeñar. También deseamos encaminar al Organismo por la labor tremenda que está realizando actualmente en **el Golfo**.

La inquietante posibilidad de que se utilizaran armas químicas durante la guerra del Golfo subrayó la necesidad para todos de la rápida concertación de una convención eficaz sobre armas químicas. Tailandia comparte la

preocupación de la comunidad internacional ante el desarrollo y acumulación de tales **armas**. Tomamos nota del impulso logrado en las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme. Nos sentimos alentados al escuchar decir al presidente de la Conferencia de **Desarme, Embajador Arteaga**, de Venezuela, que en 1991 se alcanzó un progreso considerable y que el próximo informe de la Conferencia de Desarme incluirá el texto completo de la Convención.

Como Estado que no produce ni elabora **armas** químicas y como Parte en el Protocolo de Ginebra de 1925 durante más de 50 años, Tailandia apoya plenamente estos esfuerzos. Contribuiremos de la manera que podamos. Es un privilegio para nosotros que nos hayan pedido el envío de un experto en armas químicas para participar en la misión del **Comité** Especial de las Naciones Unidas que investiga los agentes de guerra químicos y las instalaciones en el Iraq.

Mi delegación se complace en señalar que la Tercera Conferencia UP' las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas químicas, celebrada en Ginebra el mes pasado, ha adoptado importantes decisiones tendientes a **mejorar y complementar** las actuales medidas de fomento de la confianza y las medidas de verificación. Esperamos que los Estados que todavía no son Partes en la Convención se vean alentados por los resultados de la Conferencia y adhieran a la Convención.

El éxito en materia de desarme **seguirá** eludiéndonos si no prestamos suficiente atención a las medidas de fomento de la confianza. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) es un caso positivo en la aplicación de estas medidas. Creemos firmemente que otras regiones podrían beneficiarse con medidas de fomento de la confianza similares. La reunión regional sobre medidas de fomento de la confianza en la región del **Asia** y el Pacífico, organizada en Katmandú por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en **Asia** y el Pacífico, ha originado un impulso sumamente valioso. Tailandia ha apoyado plenamente tanto el concepto **como** la convocación de tal reunión aportando contribuciones voluntarias.

Las propuestas sobre creación de un registro de armas; en las Naciones Unidas vienen recibiendo **mucho** atención. **A** la vez que mi Gobierno apoya el pedido de una **mayor** transparencia y es consciente de la necesidad de detener

el desarrollo, la acumulación y la transferencia de armaa, consideramos que este registre, debe ser universal y no discriminatorio y que debe prestarse debido respeto al derecho de legítima defensa de un país. **Como** el Secretario General expresó en forma tan elocuente y sucinta:

"Debemos tratar de desarrollar criterios justos para el control multilateral de las transferencias de armamento, teniendo presentes al **mismo** tiempo las legítimas necesidades de los Estados en materia de seguridad." (A/46/1. p. JJ21)

Agregamos nuestra opinión **de** que sobre este tema complicado, es necesario un consenso genuino que sólo puede lograrse **mediante** consultas y diálogo.

Para concluir, mi delegación estima que estamos presenciando en esta Comisión y en la Asamblea General en su conjunto un mayor sentido de cooperación y avenencia. Se están aprobando **más** resoluciones por consenso. Se están combinando con éxito las resoluciones que tratan las mismas cuestiones. Mi delegación acoge con beneplácito esta tendencia positiva y compromete su pleno apoyo y cooperación con miras a concretar la limitación eficaz de los armamentos y el desarme. Como el Secretario General no recuerda tan acertadamente **en su memoria** sobre la labor de la Organización:

"No es probable que permanezcan abiertas indefinidamente las oportunidades que se nos presentan" (Ud. 'ogg. JJ.1

Sr. Tu (Bahamas) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de las Bahamas, deseo felicitar a usted por su elección para desempeñar la Presidencia de la Primera Comisión durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está segura de que, con su experiencia y capacidad diplomática lograremos mucho éxito en este período de sesiones. Vayan también nuestras felicitaciones a los demás **miembros** de la Mesa. Asimismo, quiero expresar el agradecimiento de mi *delegación al ex* Presidente, Embajador Rana, de Nepal, que dirigió con tanta capacidad las deliberaciones de la Comisión durante el cuadragésimo quinto período de sesiones.

Las Bahamas son un Estado que **no** posee armas nucleares y que no tiene ningún interés de ningún tipo en adquirir ni producir esas **armas** de destrucción en masa. Cuando **se observa** desde esta perspectiva, debe comprenderse claramente nuestra preocupación por el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el desarme general y completo, y nuestro empeño en ello.

Los acontecimientos espectaculares que han tenido grandes consecuencias en ciertos sectores han captado nuestro interés y nuestra imaginación. Se conjuró una gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la época posterior a la guerra fría cuando las fuerzas de la coalición liberaron a Kuwait. **A raíz** de eso se ha reforzado ostensiblemente el papel de las Naciones Unidas, continúa la disminución de la tirantea entre el Este y el Oeste, abriéndose las posibilidades para la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales más realistas. La cooperación y la voluntad política entre los Estados Miembros han conducido a un notable progreso en materia de desarme.

Los acontecimientos recientes, en especial en Europa oriental, son un indicio **claro** de que el conflicto y la lucha pueden estallar en cualquier momento y precipitar una crisis internacional. Además, aunque sea inminente una conferencia sobre el Oriente Medio, la región sigue siendo por el momento un permanente campo de batalla. Continúan sin cesar las transferencias y ventas de armas. Es imperioso que la comunidad internacional consolide los éxitos obtenidos y formule estrategias que garanticen la paz y la estabilidad mundiales en el siglo XXI, revaluando y reformulando su pensamiento sobre todas las cuestiones de la seguridad y el desarme.

Para que se aceleren las tendencias actuales hacia una reducción de las armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y la promoción del desarme nuclear deben seguir figurando a la cabeza del programa internacional. Debemos alentar nuevos esfuerzos positivos para impedir la proliferación no sólo de las armas nucleares sino de **todas las armas** de destrucción en masa, así **como** de las armas convencionales.

Desde esta perspectiva consideramos las recientes iniciativas aparecidas en la comunidad internacional y los pronunciamientos realizados por los actores principales destinados a contener la proliferación de las armas nucleares. **A juicio** de nuestra delegación, el acontecimiento **más** significativo en este sector fue la firma, tras nueve años de negociaciones,

del Tratado sobre la limitación y reducción de **las armas eStratégiCaS** ofensivas (STABT) entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en julio de este año. Según los términos del Tratado, se reduciría por primera vez el número de **armas** nucleares de largo alcance de los arsenales de ambos países. Esto es fundamental para el proceso gradual de reducción de **armas** nucleares, inclusive con fines de disuasión. Mi delegación también acoge con beneplácito la serie de propuestas anunciadas por el Presidente Bush el 27 de septiembre y por el Presidente Gorbachev el 5 de octubre de este año, por las que se prometen cortes unilaterales de **armas** nucleares tácticas y misiles balísticos intercontinentales (ICBMS) con ojivas múltiples. Estas propuestas dan esperanzas a los Estados que no poseen armas nucleares de que los Estados que poseen ese tipo de armas están empeñados indudablemente en contener la carrera de armamentos.

Son saludables la declinación en la cantidad de ensayos nucleares y los acontecimientos positivos en esta materia. Sin embargo, no podemos dejar de lado el hecho de que decenas de millares de armas nucleares siguen en los **arsenales** de los Estados que poseen armas nucleares. El estudio amplio sobre armas nucleares de 1990 confirma que la proliferación cualitativa y vertical de armas nucleares sigue siendo un hecho, no obstante las reducciones cuantitativas. Al cebo de cuatro decenios, sigue eludiéndonos el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional **eficaz**.

Una proscripción completa de los ensayos nucleares es el centro de la prevención de la proliferación nuclear, ya que la prueba de artefactos nucleares es un elemento decisivo e indispensable en la creación de armas. La prohibición de ensayos en todos los ambientes reducirá la creación de armas **más** avanzadas e impedirá el incremento de arsenales nucleares importantes. La Conferencia de Enmienda en virtud del artículo II del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos celebrada en enero fue fundamental para centrar la atención en este hecho tan evidente. **Como** uno de los Estados que pidieron la convocación de la Conferencia, las Bahamas lamentan que la Conferencia **no** se pusiera de acuerdo sobre el texto de una declaración final. No obstante, es alentador que se haya hecho algún progreso y es de esperar que el extenso **intercambio** de opiniones conduzca finalmente a contribuciones constructivas para la concreción de una prohibición general de ensayos.

El Tratado sobre la no proliferación es un instrumento importante para impedir el desarrollo de nuevas armas nucleares. Nuestra delegación, por lo tanto, se suma a otras en saludar la reciente adhesión de los Gobiernos de Sudáfrica, Tanaania y Zambia al Tratado. La decisión importante de los dos Estados nucleares que faltaban - Francia y China - de adherir al Tratado, **merece** también que la celebremos. Estas recientes adhesiones deben alentar a otros Estados que todavía no lo han hecho a que lo hagan, fortaleciendo así el régimen y dándole universalidad. **Somos** conscientes del hecho de que la ratificación o la adhesión al Tratado sobre la no proliferación no son una garantía **de** que 108 países no desarrollen armas, pero es la mejor seguridad que tenemos de que los Estados están dispuestos a someterse a las normas de la comunidad internacional.

En nuestra región de la América Latina y el Caribe, nuestra delegación considera el acuerdo de cooperación nuclear entre Argentina y Brasil **como un** paso esencial hacia la no proliferación nuclear. Las Bahamas esperan que pronto concluyan las actuales conversaciones sobre acuerdos de salvaguardias entre estos dos países y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OXEA), lo que permitirá la adhesión de ambos países al Tratado para la Proscripción de las **Armas** Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Las Bahamas son un Estado parte en este Tratado, que fue el primero en establecer una zona libre de armas nucleares en una región habitada. En consecuencia, nuestra delegación patrocinará nuevamente el proyecto de resolución que se presentará a esta Comisión relativo a este **tema**. Instamos también a 108 Estados de la región que aún no lo han hecho a que adhieran al Tratado lo antes posible, considerando que la prohibición de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe debe constituir una prioridad para todos.

En el período de sesiones sustantivo de 1991 de la Conferencia de Desarme se adelantó en forma importante hacia la concertación de una convención **de** armas químicas. Ese progreso se detalla en el documento **A/46/27**, que el Embajador de Venezuela, en su calidad de Presidente de la Conferencia, presentó a esta Comisión el 15 de octubre de este año. Nuestra delegación considera que terminar la elaboración del proyecto de convención es, **como** cuestión de prioridad, una tarea crucial para la Conferencia. Una convención

sobre las armas químicas sería un impulso para reducir la amenaza o el uso de talas armas. Es de esperar que se resuelvan las cuestiones clave pendientes, de manera que la Conferencia pueda aprobar el proyecto de convención en su período de sesiones de 1992, para que pueda entrar en vigor rápidamente con el apoyo necesario, según se ha previsto. Nuestra mayor seguridad en el éxito a este respecto es que la convención sea eficaz, no discriminatoria y verificable. Del mismo modo, nuestra delegación celebra el adelanto realizado en la Tercera Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas, recientemente concluida en Ginebra, hacia el fortalecimiento de dicha Convención.

El hecho de que la cuestión de las transferencias y adquisiciones clandestinas de armas haya generado un interés tan generalizado durante este debate habla de su importancia decisiva. La crisis del Golfo demostró en forma idónea que las transferencias y adquisiciones clandestinas de armas pueden tener consecuencias desastrosas. En este caso, la consecuencia fue poner en peligro la paz y la seguridad mundiales, pero también la estabilidad de los Estados puede verse amenazada cuando las armas son adquiridas por grupos cuyas intenciones son contrarias al interés nacional. Todas las naciones tienen derecho, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a satisfacer sus necesidades, individuales o colectivas, de seguridad. Esto lo consideramos algo diferente de las transferencias clandestinas descontroladas de armas, contra lo cual la comunidad internacional debe permanecer vigilante y que exige correctas estrategias de gestión. La publicidad y la transparencia en los sectores de transferencia, producción y acumulación de armas deben convertirse en la norma. El proceso de la Convención sobre fuerzas convencionales en Europa (CFE) terminó en noviembre último, que se centra en la reducción de armas en Europa, y la proyectada creación de un registro de armas supervisado por las Naciones Unidas, como se bosqueja en el informe del Secretario General que aparece en el documento A/46/301, marcan el rumbo para tratar esta cuestión.

En su exposición en esta Comisión el 15 de octubre último, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi, afirmó:

"La comunidad internacional debe adoptar un criterio multidimensional de la paa y la se&Juridad, en el que no predomine el aspecto militar sino **que se** considere en función de otras prioridades talos como el desarrollo, el bienestar, el medio ambiente y la protección de los derechos humanos." (A/C.1C46/PV 4 I2!isLa)

El desarme general y completo, entonces, debe seguir considerándose en su aspecto de ofrecer perspectivas prácticas para generar recursos destinados a promover el desarrollo económico y Social en zonas donde el subdesarrollo, cal tráfico de drogas, la deuda y la pobreea constituyen los probl8mW principales. El tan anunciado dividendo de la paa debe dar sus frutos. Solamente cuando se diseñen estrategias eficaces por la comunidad internacional y los gobiernos con este fin, se salvará la brecha que sigue existiendo entre las naciones desarrollada8 y las naciones en desarrollo en las relaciones económicas internacionales, y podrán mantenerse la paa y la seguridad.

Un nuevo espíritu de pr gmatismo se evidencia en la Primera Comisión, y el progreso que nos ha ayudado a alcanzar se manifiesta en nuestras deliberaciones. El desafío que ten8mOS es seguir centrado8 en nuestros objetivos en una era de transformaciones y cambio8 signi'icativos. **NU8stra** delegación está empeñada en trabajar en cooperación con otros Estados Miembros en la Primera Comisión y con 81 Presidente y la MeSa para obtener un may r adelanto en 8St8 período de 88SiOneS.

Sr. y&CJJJ (Israel) (interpretación del inglés): En esta primera intervención de **mi** delegación, deseo expresar que estamos seguros de que usted, Sr. Presidente, y los demás **miembros** de la Mesa, seguirán conduciendo nL itras deliberaciones en la misma forma competente con que lo han hecho hasta ahora.

El debate en es;a Comisión nos brinda la oportunidad **de** hacer un balance de los progresos alcanzados **en materia** de desarme y **de** limitación de los armamentos. Desde el último período de sesiones, se han producido cambios de magnitud histórica en el escenario internacional. Mencionaré especialmente el progreso logrado en las laboriosas negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que culminaron con la firma del Tratado sobre la reducción y limitación de armas estratégicas ofensivas (START). Ese Tratado y la decisión de reducir las armss nucleares de corto alcance parecen dar al mundo una nueva promesa de paa y seguridad. Este ejemplo y otros seguramente serán seguidos en otras partes del mundo. **Arm** vea, las viejas controversias y las situaciones de tirantea y conflicto revelan señales positivas de avanzar hacia una solución pacífica.

Pero **me** concentraré en el Oriente Medio, que una vez más ha brindado a la comunidad internacional y a sus órganos preocupaciones profundas y perspectivas alentadoras de resolver pacíficamente sus conflictos.

EE con **enorme** satisfacción que puedo decir hoy que nuestra región se encuentra en el umbral de un acontecimiento auspicioso. En dos días ha de inaugurarse en Madrid una conferencia de paa en la que 8e debatirán frente a frente problemas fundamentales entre representantes de Israel y representantes árabes dd nuestros vecinos inmediatos, incluidos los árabes palestinos que residen en los territorios administrados por Israel. Se trata ciertamente de un acontecimiento histórico que esperamos siente los cimientos de una paa perdurable en el Oriente Medio.

Por otra parte, los acontecimientos registrados en nuestra región durante el año corroboran firmemente nuestra preocupación por nuestra propia supervivencia. **Nos referimos** a la ocupación de Kuwait a manos del Iraq, la operación "Tormenta del desierto", la desembosada agresión del Iraq contra Israel y, recientemente, la intransigencia y los engaños a que recurrió el Iraq respecto de su capacidad de destrucción en masa. La guerra del **Golfo** ha confirmado una vez **más** la afirmación de Israel de que afrontamos un

problema de existencia. Las amenazas del Iraq de borrarlos del mapa; los 40 misiles que nos disparó y el hecho de que la comunidad internacional haya debido reunir 500.000 efectivos para hacer frente al despliegue militar iraquí son todas pruebas incontrovertibles de la suerte que hubiera corrido Israel a manos del Iraq tan solo, de no haber sido por la invasión de Kuwait.

¿Cuáles son las principales lecciones de esta agresión en cuanto al desarme? Israel ha sostenido constantemente que las amenazas del Iraq estaban respaldadas por un programa nuclear destinado a darles contenido. Es obvio que la mera firma de acuerdos internacionales como el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) no puede ser garantía de acatamiento; por el contrario, el Iraq, que sigue siendo signatario del TNP, explotó esa condición para aprovechar la asistencia técnica e impulsar su programa nuclear, cuyos detalles comienzan ahora a darse a conocer. Además, Israel ha sostenido una y otra vez que el TNP no ha impedido una sola guerra local, y son las guerras locales las que han constituido el flagelo del Oriente Medio.

Por otra parte, desde 1980 hemos propuesto, singularmente en forma colectiva, una zona libre de armas nucleares. En consecuencia, hemos apoyado el consenso alcanzado en la **Asamblea** General en este sentido. Deseamos renovar nuestra exhortación de que se lleve a la práctica esta propuesta, sobre la base de los siguientes principios: la iniciativa de establecer una zona libre de **armas** nucleares debe dimanar de los Estados de la región; los Estados interesados deben negociar libre y directamente; deben establecerse arreglos de común acuerdo que promuevan la confianza entre los Estados interesados, y la propuesta debe ser, llegado el caso, firmada y ratificada por todos los Estados de la región.

Israel está dispuesto a negociar con todos los Estados árabes para convenir los arbitrios que permitan llevar a la práctica el control regional de armamentos. Reafirmamos, como lo venimos haciendo desde los tiempos de 1960, que no **seremos** el primer país en introducir **armas** nucleares en la región.

Ya en 1988, en su alocución ante la **Asamblea** General durante la celebración de su decimoquinto periodo extraordinario de sesiones, el Primer Ministro Yitzhak Shamir instó a que se declarase al Oriente Medio zona libre de armas químicas. Lo reiteró el entonces Canciller Moshe Arens en la Conferencia de París, en enero de 1989. Una exhortación similar formuló el

Viceprimer Ministro y Canciller David Levy, el año pasado, ante la **Asamblea General**.

Israel es signatario de la Convención de Ginebra de 1925 y apoyamos la convención que se está elaborando en Ginebra. Nuestro Canciller dijo, el 2 de octubre, **frente a la Asamblea General**, que la posición de Israel era la siguiente:

"Nuestra región ha sufrido **también el uso** de las **armas** químicas que Saddam Hussein empleó contra su pueblo y contra su enemigo, el Irán. La destrucción de las **armas** químicas en todo el mundo, y, en particular, en el Oriente Medio, tiene una importancia primordial. Por ello, Israel acepta adherir a la Convención sobre la eliminación de **las armas** químicas, siempre que se salvaguarda el principio de universalidad. La condición necesaria para la aplicación eficaz de dicha Convención es que todos 108 Estados de la región adhieran a ella." (W46/PV.18. PáO. u.1

En cuanto a las **armas** biológicas, hemos participado **como** observadores en la Tercera Conferencia de Examen celebrada en Ginebra el **mes** pasado para dar a entender nuestra intención de seguir de cerca también las deliberaciones internacionales sobre este **tema**.

En el curso de este año se han dado a conocer varias iniciativas y planes de desarme y de limitación de los armamentos en el Oriente Medio y en el mundo. Apoyamos todo esfuerzo tendiente a detener la carrera de armamentos en cualquier rincón del planeta. Pero, al considerar un proyecto concreto para el Oriente Medio, debemos tener en consideración las limitaciones y condiciones que allí imperan.

Una cosa está clara: la cuestión de las armas de destrucción en **masa**, convencionales y no convencionales, debe examinarse urgentemente. **A** nuestro juicio, son armas de destrucción en **masa** todas **Las** que puedan matar indiscriminadamente a civiles. La destrucción de Kuwait no fue realizada con armas no convencionales; las decenas de misiles Scud que hicieron blanco en Israel durante la guerra del Golfo, por fortuna, no tenían ojivas no convencionales, pero, sin embargo, la destrucción fue masiva. Es obvio que las **armas** convencionales pueden ocasionar destrucciones en **masa** lo mismo que las no convencionales. De allí que todo genuino intento de reducir el poder destructivo debe abordar, **como** prioridad **máxima**, la reducción de 103 arsenales convencionales en el Oriente Medio. Para las multitudes **que** pueden perecer tras el empleo de esas armas, su carácter convencional es magro consuelo.

La guerra del Golfo y sus secuelas deben constituir un hito no sólo **en lo** tocante a la limitación de los armamentos por el logro del desarme, sino también en lo que atañe a la atmósfera general de la región. Si antes de la guerra del Golfo la región se encaminaba claramente hacia la guerra ahora tenemos una oportunidad de promover la paz. La **fórmula** consolidada de Israel de promover el proceso de paz incluye, entre otros, los siguientes principios: hay que afrontar, reducir y, con optimismo, eliminar el peligro de enfrentamiento militar y especialmente el uso de armas que por su calidad y cantidad puedan ocasionar destrucción en masa y entablan negociaciones directas sin condiciones previas entre Israel y **sus vecinos, a fin de firmar** acuerdos de paz entre Israel y cada uno de los Estados árabes.

A pesar de los obstáculos que aún quedan en mucho lo que se puede hacer, inclusive en la esfera de la limitación de los armamentos. Sin embargo, cualesquiera esfuerzos o iniciativas deben evitar fórmulas o resoluciones que traten de imponer una dirección ideada desde fuera.

Hay circunstancias regionales, especialmente en asuntos de seguridad, que sólo se pueden arreglar entre los Estados de la región. Esas circunstancias atañen a los vecinos inmediatos de uno y no se pueden arreglar mediante suaves disposiciones internacionales. En este sentido, el informe del Secretario General⁷ sobre la creación de una zona libre de **armas** nucleares en la región del Oriente Medio, presentado a la **Asamblea** General en septiembre de 1990, **afirma** categóricamente que se ha de fomentar la confianza entre todas las partes en el conflicto. Afirma que queda excluido el utilizar soluciones militares para problemas políticos. Y lo que es **más** importante, que se deben hacer progresos en la solución de los conflictos fundamentales en la región. Sin tales progresos, difícilmente se podrán considerar serias las medidas técnicas, y **mucho** menos desarrollarse para proporcionar una barrera significativa a la tensión.

Ningún proceso político que trate de resolver los problemas del Oriente Medio puede ser duradero y significativo si no va acompañado y reforzado por un proceso de desarme y de limitación de **los** armamentos auténtico e ideado en la región. En este sentido, Israel espera que la atmósfera de conciliación y entendimiento que parece estar ganando terreno en otras regiones del mundo eche **raíces** también en el Oriente Medio.

Sr. TUN (Myanmar) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de Myanmar, que tengo el privilegio de representar aquí hoy, se complace en manifestarle su felicitación **más** efusiva por su elección a la presidencia de la Primera Comisión, un foro importante en el empeño que nuestra Organización tiene por buscar la paz y la estabilidad. La hábil **forma** en la que usted y los demás **miembros** de la Mesa han estado dirigiendo las labores de la Comisión desde que **comenzamos** nuestras deliberaciones nos **asegura el éxito** del período de sesiones.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo aprecio de **mi** delegación a su predecesor, el Embajador Jai Pratap Rana, de Nepal, **la** forma ejemplar en que dirigió la labor de la Comisión en nuestro **último** período de sesiones.

Al entrar en el decenio de 1990 no cabe duda de que estamos en el umbral de una nueva era que encierra la promesa de un mundo **mejor**. Las naciones del mundo, liberadas por fin de las rígidas estructuras de la guerra fría, donde cualquier cuestión referida a la paz y la seguridad internacionales se examinaba a través del prisma de las relaciones Este-Oeste, ahora tienen una oportunidad de modelar un nuevo orden internacional basado en la justicia y la cooperación.

Para que nuestras esperanzas de un nuevo mundo se realicen deben estar firmemente asentadas en los principios de la Carta. En tanto que las doctrinas de la disuasión y del equilibrio de poder, que dominaron el pensamiento y la planificación militares en los decenios de la guerra fría, han quedado ya obsoletas y **merecen** ser desechadas, los principios de la Carta siguen siendo válidos y es preciso evitar su transgresión. Hay que defender y evitar que sufran menoscabo pilares de la Carta tales como el principio de la no injerencia. No se debe permitir que ningún Estado o grupo de Estados se arrogue el derecho de diseñar el nuevo orden como **más le** guste y al servicio de sus propios objetivos e intereses particulares. Cabe repetir aquí lo que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país afirmaba **en la Asamblea** General el 4 de octubre de 1991:

"Nada de lo ocurrido desde el año crucial de 1985, en que se empezaron a poner de manifiesto acontecimientos que sin duda pasarán a la historia **como** hitos que marcaron el comienzo del fin de la guerra fría, exige una

modificación de los propósitos y principios consagrados en la Carta. En efecto, así hay algo que queda claro de la rápida evolución de los asuntos internacionales es que, si no queremos que las promesas de hoy se conviertan en pesadillas del **mañana**, habrá que mantener incólume y respetar escrupulosamente el derecho supremo de la Carta en todas las esferas de las relaciones entre las naciones." (A/46/PV.22, óra. 26.)

Los importantes cambios ocurridos en el clima político internacional en los últimos años han dado a las negociaciones bilaterales de desarme el impulso que tanto necesitaban. El mundo, que durante tanto tiempo ha sido incapaz de tomar medidas sustanciales de desarme, las tiene ahora al alcance de la mano, y ya no pueden seguir considerándose utópicas. El insólito grupo de medidas de desarme anunciado por el Presidente de los Estados Unidos el 27 de septiembre de 1991 y la **respuesta** igualmente audaz y positiva del Presidente soviético el 5 de octubre han dado un nuevo impulso a la inercia generada por el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance y por el Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas **sobre** la reducción y limitación de las **armas** estratégicas ofensivas (START). Mi delegación se complace de que las últimas iniciativas sobre armas nucleares de los Estados Unidos y de la URSS hayan sido seguidas por la Organización del Tratado del Atlántico del **Norte** (OTAN), que el 17 de octubre de 1991 decidió reducir su arsenal nuclear en otras 700 ojivas, de un total de 3.600. Estos acontecimientos suponen un punto decisivo en la lucha por la supervivencia humana.

La eliminación de todas las armas nucleares tácticas emplazadas en tierra, en navíos, **en** submarinos y en aviones navales es un paso importante. Y lo que quizá sea más importante ante que el número y el tipo de las **armas** afectadas es la confirmación de nuestra creencia de que podemos detener e invertir la desenfrenada carrera de armas nucleares. Eso valida también el principio de buscar una seguridad no merced a niveles cada vez menores de armamento.

Si bien la responsabilidad primera de eliminar la amenaza de un holocausto nuclear **recae** en los Estados con armas nucleares, es innegable que todos los Estados, grandes y pequeños, nucleares y no nucleares, tienen un interés vital en las negociaciones sobre desarme nuclear. Si bien el progreso

en las negociaciones estadounidenses-soviéticas 81 importante y bar: crucial, esas negociaciones no pueden sustituir a los esfuerzos que se están realizando en el foro multilateral. Los esfuerzos **bilaterales** deben ir acompañados de negociaciones multilaterales. En consecuencia, me decepciona que la tendencia positiva en la esfera bilateral no haya tenido su correspondencia en el Único foro multilateral **sobre** desarme, la Conferencia de Desarme. No se ha avanzado en siete **de** los otros temas prioritarios de su agenda.

Mi delegación comparte la frustración y decepción **●** experimentada **por** muchos ante la falta de progresos hacia un acuerdo sobre una prohibición completa de los **ensayos** nucleares. Como **se** sabe, **los** preámbulos del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) subrayan expresamente como objetivo fundamental la cesación definitiva de todos los **ensayos** de armas nucleares. Myanmar, continuamente opuesto a los **ensayos** nucleares **en** todos los **medios**, **80** adhirió como parte al Tratado de Prohibición Parcial de **Ensayos**, firmado en Moscú en 1963, en el convencimiento de que eso representaba un primer paso importante para la realización **de** la prohibición completa **de** los **ensayos** y la eliminación final de todas las armas de destrucción en masa. El hecho de que, después de casi tres decenios desde la firma de aquel Tratado, **no** haya **todavía** un tratado de prohibición completa de los **ensayos** nos hace dudar de la seriedad de los Estados depositarios del Tratado de Prohibición Parcial de **Ensayos**.

Para nosotros la proscripción absoluta es un paso fundamental hacia el desarme nuclear, pues no **sería** realista esperar acuerdos significativos de desarme si prosigue el mejoramiento cualitativo de las **armas** nucleares. Por otra parte, si se firmara un acuerdo para poner término a todos los ensayos se daría nuevo impulso al proceso de desarme en su conjunto. Para Myanmar y para **la** Inmensa **mayoría** de los Estados, un acuerdo sobre proscripción total de los ensayos simbolizaría la renovada voluntad de los Estados poseedores de **armas nucleares** de velar por el desarme en esta esfera.

En este sentido, nos complace la moratoria de un año anunciada recientemente por la Unión Soviética y esperamos que sea un buen augurio para la concretación de una proscripción general de los ensayos nucleares. Instamos a todos los demás Estados a que sigan el ejemplo y suspendan todos los ensayos a través de una moratoria unilateral o convenida.

Esperamos que todos los Estados poseedores de armas nucleares convengan en iniciar las negociaciones sobre un tratado para la proscripción general de los ensayos nucleares en el marco de la Conferencia de Desarme.

Varias veces la Asamblea General ha pedido una adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación para fortalecer el régimen que ha establecido. China y Francia anunciaron su intención de acceder a esa solicitud, lo cual fomentará las perspectivas de universalidad del Tratado. Los demás países, a nuestro juicio, se verán impelidos a suscribirlo cuando los Estados poseedores de **armas** nucleares se demuestren inequívocamente decididos a negociar de buena fe medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme nuclear, **lo mismo** que un tratado sobre desarme general y completo, **como** lo prevé el artículo VI del Tratado.

La cuestión que hay que abordar expeditamente es la de las armas químicas. Es absolutamente urgente completar las negociaciones para llegar a la proscripción general y eficaz de la producción, la acumulación y el empleo de **armas** químicas, y su destrucción, tal **como lo** demuestran los acontecimientos de la guerra del Golfo, donde se hizo **más** que presente la amenaza de que se las utilizara. La Conferencia de Desarme ya ha avanzado mucho en torno del texto de convención y pensamos que habría que redoblar los esfuerzos por concluir las negociaciones.

Un aspecto **fundamental** que deseamos destacar es que, para tener garantizado su éxito, el régimen de verificación de la futura Convención sobre las armas **químicas** debe ser universalmente aceptable, justo y no discriminatorio. Lo que es **más** importante, toda medida excepcional de verificación que se adopte y cada evaluación que se realice deben serlo en un marco multilateral, de conformidad con principios convenidos.

Mi **delegación** toma nota complacida de que al presentar el informe de la Conferencia de **Desarme** su Presidente, el Embajador **Horacio Arteaga**, de Venezuela, expresó confianza en que en 1992 pudiera lograrse, sin mayor dificultad, un acuerdo definitivo.

Myanmar sigue siendo firme partidaria de que se proscriban totalmente las armas químicas, y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para declarar una vez **más** que no poseemos **armas** químicas ni **tenemos** la intención de adquirirlas.

Se han dado importantes iniciativas de desarme que prometen ser el comienzo del fin de la carrera de **armas** nucleares. Pero **las armas de** destrucción en **masa** no son exclusivamente nucleares: igualmente importantes son las **armas** químicas, las biológicas y las convencionales. Desde la segunda guerra mundial casi todos los conflictos armados se libraron con **armas** convencionales, y en los dos últimos decenios, con el auge de la ciencia y la tecnología, **ha** habido un aumento descomunal del poder destructivo de estas **armas**. La guerra del Golfo demostró con qué precisión y efecto devastador pueden utilizarse las **armas** convencionales.

Si bien cada vez hay mayor conciencia **de la** necesidad de poner coto a la carrera de armas convencionales, poco se ha hecho por limitar su producción, su acumulación y su transferencia. **Las ventas de armas** florecen a pesar de que en los últimos **meses** las grandes Potencias han convenido sobre normas para moderar las transferencias.

Dentro de este contexto hemos estudiado el informe del Secretario General que figura en el documento **A/46/301**, "Estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de **armas** convencionales". Si bien es incuestionable el mérito de la propuesta de crear un régimen universal y no discriminatorio de las transferencias de **armas bajo** los auspicios de las Naciones Unidas, debe ponerse en la práctica sólo tras haber evaluado a fondo la amplitud y la delicadeza del **tema**.

Como se dice en el estudio, las condiciones político-militares varían de región a región y las medidas para promover la transparencia no son **algo** que todos los Estados puedan tomar inmediatamente. Además, el registro rjis se propone no abarce la producción y la acumulación de **armas**. Estimamos entonces que todos los Estados deben tener **tiempo** para estudiar cuidadosamente el documento A/46/1301 y formular sus observaciones antes de que se **tome** ninguna medida.

El albu de una nueva era de comprensión y cooperación nos da pie a esperar que produzca acuerdos significativos de desarme. Tenemos ahora la oportunidad de optar entre seguir *con la carrera de armamentos* o un mundo **más** estable y justo. Consolidemos y amplíemos las tendencias positivas que se dan hoy **día**.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.